

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4442** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 28/2012 (Número de Identificación General del procedimiento 01.02.2-12/000484) que se tramita en este Juzgado, por Auto de 1 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROMOCIONES VIGUR, S.A., con CIF A-01053164, con domicilio en Plaza de Cataluña, n.º 7, bajo centro, de Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal D. José Ochoa de Retana, auditor-economista, con domicilio en la C/ Manuel Iradier, 7, 4.º, CP 01005 Vitoria-Gasteiz, número de fax 945 138 625 y con dirección de correo electrónico jose@zarateyasociados.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184 3 LC), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus crédito o asistir a las juntas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120006436-1